

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

5676 Convocatoria y bases reguladoras por las que se rige el proceso de selección para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Ordenanza de Instalaciones Deportivas, vacante en el Ayuntamiento de Moratalla.

Se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de Alcaldía número 2025-727 de fecha 12 de noviembre de 2025, se ha acordado aprobar las bases que han de regir el procedimiento de selección y convocatoria por oposición libre de una plaza de Ordenanza de Instalaciones Deportivas, perteneciente al grupo E, Escala Administración Especial, Subescala servicios especiales, nivel de destino 14, vacante en este Ayuntamiento.

El Texto íntegro de las Bases de Selección se encuentra alojado el Tablón de Edictos y Tablón de Anuncios de la sede electrónica, <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, del Ayuntamiento de Moratalla, por medio de su correspondiente anuncio.

Los requisitos necesarios de los/as aspirantes y condiciones de participación se establecen en la Base segunda de la convocatoria.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde y se presentarán, en el Registro General del Ayuntamiento de Moratalla, de forma telemática a través de la <https://sede.moratalla.regiondemurcia.es>, o mediante cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Moratalla, a 12 de noviembre de 2025.—EL Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.